6. Objetivos.

Según el **Real Decreto 1105/2014**, los objetivos son los referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

**6.1. Objetivos generales de la etapa de ESO y Bachillerato en relación con las CC.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivos de etapa - Secundaria  (RD 1105/2014)** | **Competencias clave (Orden 65/2015)** | | | | | | |
| **CL** | **CMCyT** | **CD** | **AA** | **CSyC** | **SIEE** | **CEC** |
| a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. |  |  |  |  | **X** | **X** |  |
| b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. |  |  |  | **X** | **X** | **X** |  |
| c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer. | **X** |  |  |  | **X** | **X** |  |
| d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos. |  |  |  | **X** | **X** | **X** |  |
| e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación. | **X** | **X** | **X** | **X** |  |  |  |
| f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia. |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  |
| g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. |  |  |  | **X** |  | **X** |  |
| h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. | **X** |  |  | **X** |  | **X** | **X** |
| i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. | **X** |  |  | **X** |  | **X** |  |
| j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural. |  |  |  |  | **X** |  | **X** |
| k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. |  | **X** |  |  | **X** | **X** |  |
| l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación. |  |  |  | **X** | **X** |  | **X** |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivos de etapa - Secundaria  (D 111/2016)** | **Competencias clave (Orden 65/2015)** | | | | | | |
| **CL** | **CMCyT** | **CD** | **AA** | **CSyC** | **SIEE** | **CEC** |
| a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades. | **X** |  |  |  | **X** |  | **X** |
| b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal. |  | **X** |  |  | **X** |  | **X** |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivos de etapa - Bachillerato (RD 1105/2014)** | **Competencias clave (Orden 65/2015)** | | | | | | |
| **CL** | **CMCyT** | **CD** | **AA** | **CSyC** | **SIEE** | **CEC** |
| a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa. |  |  |  |  | **X** | **X** |  |
| b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales. |  |  |  | **X** | **X** | **X** |  |
| c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad. | **X** |  |  |  | **X** | **X** |  |
| d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal. | **X** |  |  | **X** |  | **X** |  |
| e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma. | **X** |  |  | **X** |  | **X** | **X** |
| f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras. | **X** |  |  | **X** |  | **X** |  |
| g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación. |  | **X** | **X** | **X** |  | **X** |  |
| h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social. |  |  |  | **X** | **X** |  | **X** |
| i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida. |  | **X** | **X** | **X** |  | **X** |  |
| j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente. |  | **X** | **X** | **X** | **X** | **X** |  |
| k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico. |  |  |  | **X** | **X** | **X** |  |
| l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural. | **X** |  |  |  |  | **X** | **X** |
| m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. |  |  |  |  | **X** | **X** |  |
| n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial. |  |  |  |  | **X** | **X** |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivos de etapa - Bachillerato (D 110/2016)** | **Competencias clave (Orden 65/2015)** | | | | | | |
| **CL** | **CMCyT** | **CD** | **AA** | **CSyC** | **SIEE** | **CEC** |
| a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades. | **X** |  |  |  | **X** |  | **X** |
| b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal. |  | **X** |  |  | **X** |  | **X** |

**6.2 Objetivos generales de la materia**

Según el **Anexo II (asignaturas específicas) de la Orden de 14 de Julio de 2016,** los objetivos de la materia de Francés 2º idioma son:

La enseñanza una segunda lengua extranjera en Enseñanza Secundaria Obligatoria presenta como finalidad la adquisición de las siguientes capacidades al término de la etapa:

1. Comprender información de textos orales en actos de comunicación variada, mostrando una actitud tolerante, respetuosa y de cooperación hacia sus emisores.

2. Ser capaz de usar la lengua extranjera de forma desinhibida para comunicar.

3. Participar oralmente en actos de comunicación de forma comprensible, adecuada y con cierta autonomía.

4. Leer y comprender textos de temas diversos adaptados a las capacidades y a los intereses del alumnado para fomentar el placer por la lectura y el enriquecimiento personal.

5. Redactar textos sencillos con finalidades diversas respetando siempre las pautas de cohesión formal y coherencia textual.

6. Hacer uso de los componentes lingüísticos y fonéticos básicos de la lengua extranjera en actos de comunicación reales.

7. Fomentar la autonomía en el aprendizaje, el trabajo colaborativo, la reflexión sobre los propios procesos de aprendizaje, y ser capaz de aplicar a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas.

8. Seleccionar y presentar información, ya sea de forma oral o escrita, haciendo uso de las distintas estrategias de aprendizajes adquiridas y de todos los medios de los que se dispone, incluyendo medios tecnológicos.

9. Valorar el aprendizaje de la lengua extranjera como instrumento de acceso a una nueva cultura y al aprendizaje de conocimientos nuevos, fomentando el respeto hacia la cultura del otro y el aprender a aprender.

10. Fomentar la capacidad de trabajo colaborativo, rechazando cualquier discriminación por razón de sexo, \_\_ condición racial o social, fortaleciendo habilidades sociales y afectivas para evitar conflictos o resolverlos pacíficamente.

11. Mostrar una actitud receptiva y de auto-confianza en el aprendizaje y uso de la lengua extranjera participando con sentido crítico en los actos de comunicación.

12. Conocer y valorar los aspectos culturales vinculados a la lengua extranjera.

13. Conocer y valorar los elementos culturales de la sociedad andaluza para que, al ser transmitidos, puedan ser apreciados por ciudadanos de otros países o miembros de otros contextos sociales.

14. Fomentar el respeto del patrimonio andaluz y su importancia, utilizando la lengua extranjera como medio de divulgación.

**6.3 Objetivos de la programación por curso en relación con las C.C .**

A continuación se presentan los objetivos establecidos para 2º de la ESO en el curso escolar 2020/2021 en relación con las C.C.

El currículo de la Segunda Lengua Extranjera recoge siete competencias clave para desarrollar en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria

Objetivos

La enseñanza una segunda lengua extranjera en Enseñanza Secundaria Obligatoria presenta como finalidad la adquisición de las siguientes capacidades al término de 2º de la ESO

1. Comprender información de textos orales en actos de comunicación variada, mostrando una actitud tolerante, respetuosa y de cooperación hacia sus emisores.

Comprender distintos tipos de textos orales propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales reconociendo su intención comunicativa y sus rasgos formales (CCL y CSC)

2. Ser capaz de usar la lengua extranjera de forma desinhibida para comunicar.

Participando oralmente de forma comprensible, adecuada y con cierta autonomía

Expresar oralmente pensamientos, emociones, vivencias y opiniones de manera coherente. Adecuar el habla a situaciones comunicativas variadas, controlando los elementos no verbales y respetando las reglas propias del intercambio comunicativo.

(CCL, CAA Y CSC)

3. Leer y comprender textos de temas diversos adaptados a las capacidades y a los intereses del alumnado para fomentar el placer por la lectura y el enriquecimiento personal.

Buscar, recopilar y procesar información en fuentes escritas diversas. Comprender distintos tipos de textos escritos propios del ámbito académico reconociendo su intención comunicativa y sus rasgos formales. Comprender distintos tipos de textos escritos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales reconociendo su intención comunicativa y sus rasgos formales. (CCL, CCA y CD)

4. Redactar textos sencillos con finalidades diversas respetando siempre las pautas de cohesión formal y coherencia textual.

Componer textos propios del ámbito académico y de la vida cotidiana, adecuados al propósito comunicativo utilizando el vocabulario adecuado

Escribir textos para expresar ideas, sentimientos y experiencias (CCL)

5. Hacer uso de los componentes lingüísticos y fonéticos básicos de la lengua extranjera en actos de comunicación reales. Saber utilizar el lenguaje y entonación adecuados, adaptándolos a cada situación, familiar o formal. (CCL, CCA y CD)

6. Fomentar la autonomía en el aprendizaje, el trabajo colaborativo, la reflexión sobre los propios procesos de aprendizaje, y ser capaz de aplicar a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas. Comprensión y uso de diferentes expresiones numéricas en campos como información personal, la hora, compras, etc.(CMCT)

Aplicación del razonamiento lógico durante la definición de normas del uso del idioma ( por ejemplo, regularidades e irregularidades en las reglas gramaticales o en las relaciones de significado entre palabras), comparación con otras lenguas que conozca como el francés y el inglés. (CCL y CMCT)

Aplicación del pensamiento crítico y de análisis al decidir sobre la manera adecuada de progresar en el proceso de aprendizaje. (CM CT)

7. Seleccionar y presentar información, ya sea de forma oral o escrita, haciendo uso de las distintas estrategias de aprendizajes adquiridas y de todos los medios de los que se dispone, incluyendo medios tecnológicos.

Buscar, obtener, procesar y comunicar información en la lengua extranjera para transformarla en conocimiento utilizando sistemas informáticos o Internet.

Analizar de manera crítica la información obtenida. Realización de presentaciones en soporte digital.

- Uso de material interactivo digital para consolidar y practicar los conocimientos adquiridos en toda la unidad.

8. Valorar el aprendizaje de la lengua extranjera como instrumento de acceso a una nueva cultura y al aprendizaje de conocimientos nuevos, fomentando el respeto hacia la cultura del otro y el aprender a aprender.

Conocer y utilizar de manera habitual las principales estrategias y técnicas que favorecen el trabajo intelectual (resumen, esquema, mapas conceptuales...).

Utilizar diferentes recursos y fuentes para la recogida y tratamiento de la información. (CAA , CCL y CSC)

9. Fomentar la capacidad de trabajo colaborativo, rechazando cualquier discriminación por razón de sexo, \_\_ condición racial o social, fortaleciendo habilidades sociales y afectivas para evitar conflictos o resolverlos pacíficamente, trabajando en grupo o por parejas Uso de la creatividad personal a la hora de producir textos escritos y orales a partir de modelos dados. Desarrollo organizativo a la hora de presentar un trabajo escrito.

Fomento del trabajo cooperativo en el aula. (CAA, SIEP, CCL y CSC)

10. Mostrar una actitud receptiva y de auto-confianza en el aprendizaje y uso de la lengua extranjera participando con sentido crítico en los actos de comunicación y conocer y valorar la cultura de la lengua extranjera.

Apreciación de la lengua extranjera como una herramienta para acceder a la información, apreciar otras culturas y valores diferentes. Conocer y practicar el diálogo como herramienta básica de comunicación interpersonal y de resolución de conflictos. Conocer los valores que caracterizan una sociedad democrática: libertad, solidaridad, participación, ciudadanía, tolerancia.

Valorar la pluralidad lingüística como una riqueza cultural. Mantenimiento de una actitud constructiva y solidaria ante la información que se presenta y ante las interacciones en el aula. (CSC)

11. Conocer y valorar los elementos culturales de la sociedad andaluza para que, al ser transmitidos, puedan ser apreciados por ciudadanos de otros países o miembros de otros contextos sociales y fomentar el respeto del patrimonio andaluz y su importancia, utilizando la lengua extranjera como medio

de divulgación. Apreciar la diversidad cultural a partir de diferentes manifestaciones artísticas (canciones, películas, literatura, etc) y compararlas con las de Andalucía(CEC)

7. Contenidos de la programación bajo los saberes competenciales y bloques de contenidos

Según la **Orden 65/2015 de 21 de enero** la competencia «supone una combinación de habilidades prácticas ***(SABER HACER*)**, conocimientos ***(SABER DECIR),*** motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento ***(SABER SER)*** que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales.

Vamos a presentar a continuación los diferentes contenidos de 2º de ESO recogidos en el**Anexo II (asignaturas específicas) de la Orden del 14 de Julio del 2016** organizados bajo los saberes competenciales indicando sus correspondientes bloques de contenidos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SABER DECIR** | **SABER HACER** | **SABER SER** |
| **Bloque 1. Comprensión de textos orales.** | | |
| - Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales (saludos y despedidas, presentaciones, invitaciones, disculpa y agradecimiento, acuerdo y desacuerdo).  - Descripción sencilla de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos de uso cotidiano, lugares y actividades.  - Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes y expresión de sucesos futuros.  - Petición y ofrecimiento de ayuda, información, indicaciones, permiso, opiniones y puntos de vista, consejo, advertencias. | - Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.  - Escucha y comprensión de mensajes orales breves, relacionados con las actividades del aula:  instrucciones, preguntas, comentarios, diálogos.  - Distinción y comprensión de la información básica de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios audiovisuales sobre temas habituales concretos  - Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.  - Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto. | - Respetar interacciones de otros interlocutores  - Tener una actitud abierta al diálogo con los demás, respetando las diferencias |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Bloque 2. Producción de textos orales: expresión e interacción.** | | | | | |
| -Usar estrategias de comunicación lingüísticas, paralingüísticas y paratextuales  con referencia al contexto | | - Concepción del mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.  - Adecuación del texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso.  -Expresión del mensaje con la suficiente claridad y coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto, utilizando frases y expresiones de uso frecuente.  Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso | | - Ser respetuoso con nuestros interlocutores, utilizando las fórmulas de cortesía adecuadas | |
| **Bloque 3. Comprensión de textos escritos.** | | | | | |
| - Expresión del interés, gusto y sorpresa, capacidad, sentimiento e intención, aprobación, aprecio, simpatía, esperanza, confianza, sorpresa y sus contrarios.  - Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.  - Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis. - expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura. | | - Comprensión de instrucciones para la correcta resolución de actividades.  - Identificación del tipo de texto, y la intención comunicativa del texto, en formato digital o papel,  adaptando la comprensión al mismo.  - Lectura de textos de diversas situaciones, relacionadas con sus intereses, experiencias y necesidades. | | - Valorar la lectura como fuente de información y enriquecimiento personal.  - Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales | |
| **Bloque 4. Producción de textos escritos: expresión e interacción.** | | | | | |
| - Redacción de textos escritos breves en soporte papel y digital.  - Expresión del mensaje con suficiente claridad ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto y al registro adecuado | | -Coordinación de las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar tareas de una manera eficaz  -Uso de los recursos lingüísticos o temáticos  -Adaptación de las tareas o el mensaje tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.  - Apoyarse en conocimientos previos y obtener el máximo partido de los mismos | | - Ser respetuoso en nuestras producciones escritas especialmente cuando usamos las nuevas tecnologías | |

|  |
| --- |
|  |

7.2 Temporalización de las unidades didácticas integradas

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1ER TRIMESTRE** | **2º TRIMESTRE** | **3ER TRIMESTRE** |
| UNIDAD. transversal “Communiquer en français” | | |
| UDI 0 Souvenirs, souvenirs  UDI 1 Un après midi au centre commercial  UDI 2 Un déjeuner chez mamie | UDI 3 Oreste est malade  UDI 4 Chez animalis | UDI 5 Une boum à Noël  UDI 6 Un super voyage fin d´année |

8. Metodología.

Según el **Real Decreto 1105/2014**, metodología didáctica es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

*8.1. Orientaciones metodológicas para la etapa de ESO y Bachillerato.*

Según el **Decreto 111/2016 y Decreto 110/2016**, nos aporta las siguientes recomendaciones metodológicas:

1.El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado

para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

**8.2- Orientaciones metodológicas específicas de la matería**

A partir del **Anexo II (asignaturas específicas) de la Orden del 14 de Julio del 2016 en relación con la materia de Francés 2º idioma, destacar:**

La metodología idónea para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía es la que intenta desarrollar y fomentar en el alumnado el gusto por el aprendizaje de idiomas. En este sentido, el currículo de lenguas extranjeras toma como base los principios básicos del Marco Común Europeo de

Referencia para las Lenguas, que promueve en los alumnos y alumnas el desarrollo del sentimiento de ser ciudadanos del mundo. En este enfoque de trabajo, que promueve una metodología activa, la lengua de estudio será el

vehículo de comunicación e interacción que buscará desarrollar en el alumnado andaluz, entre otras, la competencia en comunicación lingüística. Para fomentar esta metodología activa se debe despertar en el alumnado el interés por participar de forma directa en el aprendizaje de dicha lengua. Con este fin, se seleccionarán materiales que despierten interés y cuyos contenidos favorezcan el desarrollo de valores y actitudes positivas.

El diseño de un método de aprendizaje de una segunda lengua extranjera implica desarrollar una metodología fundada en unos principios básicos fundamentales a partir de los cuales se realizarán proyectos y tareas

diversas para que el alumnado andaluz interiorice los contenidos didácticos y alcance los objetivos establecidos. Por tanto, La metodología se deberá adaptar siempre al nivel de partida y al ritmo de aprendizaje del grupo.

En el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, es decir, en primero, segundo y tercero, la enseñanza será más dirigida, ya que la autonomía del alumnado es menor, por lo que es imperativo aportar una imagen de guía y referencia, mientras que al término de esta etapa, el 4º curso de la ESO, el alumnado se habrá acostumbrado a ser actor y responsable de su propio proceso de aprendizaje, con procedimientos, estrategias y medios que habrán sido provistos por el docente. Por otra parte, puesto que la intención es que

el aprendizaje autónomo desarrolle el pensamiento crítico en el alumnado, en esta etapa se potenciará al máximo la autoevaluación.

El docente no debe contemplar su trabajo exclusivamente desde el punto de vista de la enseñanza de la lengua extranjera, sino también desde el del aprendizaje. Para ello, debe desarrollar estrategias pedagógicas varias y adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado mediante el empleo de actividades basadas en la exploración, la búsqueda de información y la construcción de nuevos conocimientos, tanto individual como colaborativamente.

El papel del profesor es determinante en el aprendizaje mediante la interacción con el alumnado. Es vital que el docente sea consciente de su potencial e intente siempre guiar al alumnado, mediante preguntas, a pensar, a observar, a comparar, a encontrar similitudes y diferencias, a relacionar, a avanzar hipótesis, a deducir, o a inferir, entre otros procesos de pensamiento, para que lleguen por sí solos a encontrar las regularidades e irregularidades de un proceso, las leyes o los principios que lo rigen y las eventualidades que provocan episodios que, no por irregulares deben ser tomados por menos pedagógicos. El docente debe proporcionar al alumnado una metodología en la que el alumno vea reflejada su autonomía y la importancia de sus acciones

en su propio proceso de aprendizaje.

Recursos como las pizarras digitales o cualesquiera instrumentos de almacenamiento y gestión de información, bien en el ámbito escolar o familiar, permitirán trabajar una mayor diversidad de materiales y su adaptación a las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado. \_\_ Para capacitar al alumnado en la lengua extranjera, recurriremos a documentos auténticos o semi -auténticos con los que trabajar la comprensión y la expresión tanto oral como escrita. Es de destacar que la sola naturaleza de lengua viva confiere una importancia primordial al aspecto oral. Por ello, se valorarán de forma positiva las intervenciones de los alumnos y las alumnas independientemente de sus errores, se soslayará el miedo al ridículo y se fomentará la confianza del alumnado en la lengua extranjera, de modo que la usen en su día a día tanto en el aula como fuera de ella.

***8.3. Orientaciones metodológicas para el desarrollo de las CC.***

Tomando como referencia el **Anexo II de la Orden 65/2015**, destacar:

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexionadas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.